



Administración Local

Ayuntamientos

CASTRILLO DE CABRERA

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, en sesión celebrada el día 25 de junio de 2026, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio económico 2025 (expediente CEC/2026/1) por un plazo de quince días, para que durante dicho plazo, los interesados puedan examinarla y presentar reclamaciones, reparos u observaciones. A su vez, estará a disposición de las personas interesadas en la Sede Electrónica de esta Entidad.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Castrillo de Cabrera, a 1 de julio de 2026.—El Alcalde, Roberto Liñán Rodera.